



RESOLUCIÓN N° 0107 DE 2022
Enero 27

Por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.546.794 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 24 de junio de 2015, según la Resolución de Rectoría n.º 1371 y la diligencia de posesión n.º 4434 del mismo año, en el cargo de Secretaria B, modalidad provisional, con dedicación de tiempo completo, adscrito al Departamento de Ginecobstetricia de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que el nombramiento de que trata el literal anterior, fue prorrogado mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos, el relacionado a continuación:

| RESOLUCIÓN | FECHA | PERIODO |
|------------|--------------------------|--|
| 1120 | 30 de Septiembre de 2021 | 24 de octubre de 2021 al 23 de febrero de 2022 |

- c. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 020 del 12 de enero de 2022, la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ fue trasladada a partir del veinticuatro (24) de enero de 2022 del cargo de Secretaria B, con dedicación de tiempo completo, del Departamento de Ginecobstetricia a la Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ presentó renuncia al cargo de Secretaria B, modalidad provisional, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Biblioteca, según comunicación de fecha veintiséis (26) de enero de 2022.
- e. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del veintisiete (27) de enero de 2022, la renuncia presentada por la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.546.794 expedida en Bucaramanga, al cargo de Secretaria B, modalidad provisional, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Biblioteca, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Teniendo en cuenta el tiempo laborado en el Departamento de Ginecobstetricia frente al tiempo laborado en la Biblioteca, ordenar a la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ, presentar a la Dirección del Departamento de Ginecobstetricia, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo n.º 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada, y tramitar el paz y salvo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. La funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de qué trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.



RESOLUCIÓN N° **0107** DE 2022
Enero 27

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada, y comunicará a la Biblioteca, al Departamento de Ginec Obstetricia y a la División de Gestión de Talento Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la funcionaria y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 8:30 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022
Datos adjuntos: RES-0107-22.pdf

EJECUTORIADA EL 28 DE ENERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 3:03 p.m.
Para: LAURA XIMENA PATINO ALVAREZ <lxpathino@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022

Señora
LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ

Cordial saludo señora Laura Ximena:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0107 del 27 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
 - **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 8:30 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022

De: LAURA XIMENA PATINO ALVAREZ
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 3:42 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022

Cordial saludo,

Me permito, confirmar el recibido de la resolución de renuncia 0107 de 2022.

Att,

Laura Ximena Patiño Álvarez

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 3:03 p. m.
Para: LAURA XIMENA PATINO ALVAREZ <lxpatino@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022

Señora
LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ

Cordial saludo señora Laura Ximena:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarla de la Resolución No.0107 del 27 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 8:38 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; BIBLIOTECA - SECRETARIA; DEPARTAMENTO DE GINECOBSTETRICIA
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022
Datos adjuntos: RES-0107-22.pdf

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano

Profesor
PEDRO ANTONIO GARCÍA OBANDO
Director Biblioteca

Profesor
MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN NIVIA
Director Departamento Ginec obstetricia
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución 0107 del 27 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ, quedando en firme el 28 de enero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 9:43 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022
Datos adjuntos: RES-0107-22.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 8:48 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: Nómina - Planta <nomina.planta@uis.edu.co>; ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022

Buenos días.

Confirmo recibido.

Gracias

RECUERDE QUE EL AUTOCUIDADO ES ESENCIAL PARA PRESERVAR SU SALUD Y LA DE QUIENES LO RODEAN

Cordialmente,



www.uis.edu.co

Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00
Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria
Bucaramanga, Colombia

María Yolanda Rey Camacho

Secretaria
División de Gestión de Talento Humano

Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor

-
- **Correo:** divrechu@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 2119
 - **Sede:** Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 8:38 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; BIBLIOTECA - SECRETARIA <biblioteca@uis.edu.co>; DEPARTAMENTO DE GINECOBSTERICIA <dptogine@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0107 de 2022

Ingeniera
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO
Jefe (e) División Gestión de Talento Humano

Profesor
PEDRO ANTONIO GARCÍA OBANDO
Director Biblioteca

Profesor
MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN NIVIA
Director Departamento Ginec Obstetricia
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la resolución 0107 del 27 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia a la funcionaria LAURA XIMENA PATIÑO ÁLVAREZ, quedando en firme el 28 de enero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

